

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE ESTANDS PARA LAS FERIAS A LAS QUE ASISTIRÁ EL INSTITUTO CATALÁN DE LAS EMPRESAS CULTURALES

1. Objeto

El presente Pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto definir las características de los servicios de diseño de stands, aplicación del grafismo, montaje y desmontaje, mantenimiento, almacenamiento, coordinación técnica y transporte de los stands promocionales para las ferias a las que asistirá el Instituto Catalán de las Empresas Culturales (en adelante, ICEC) en 2025 y 2026, con posibilidad de prórroga para dos años más.

Los objetivos de los stands son:

- Conseguir una gran visibilidad tanto del stand como de las empresas del sector que estén presentes, así como su clara identificación como stand del ICEC.
- Crear un elevado flujo de visitas por todo el stand mediante la creatividad, el uso de nuevos materiales en la construcción, el mobiliario, la iluminación y la aplicación de la imagen.
- Promover los sectores representados en cada país y ciudad en la que se tenga presencia.

Este contrato se desglosa en tres lotes en función de la localización geográfica:

- **Lote 1:** Territorio europeo (incluido Reino Unido)
- **Lote 2:** América Latina (México y Argentina).
- **Lote 3:** Ferias de Barcelona: ISE y 4YFN.

Dado que todavía no es posible determinar el número de ferias a las que asistirá el Área de Mercados durante 2025, a fin de que el licitador pueda hacerse una idea aproximada, puede consultar las ferias a las que ha asistido el Área de Mercados en los años anteriores (que no tienen por qué coincidir exactamente con las de 2025), a través de los siguientes enlaces:

<http://www.catalanarts.cat/web/?q=convocatories/catalanarts>
“Noticias” ([catalanarts.cat](http://www.catalanarts.cat))

Los servicios objeto de licitación consistirán en:

1.1. Diseño del stand

La empresa adjudicataria deberá presentar una propuesta de diseño del stand, incluyendo la aplicación del grafismo y la imagen corporativa, y proponer mobiliario, iluminación y elementos decorativos del stand en el espacio asignado en cada caso por la organización de las ferias a las que el Área de Mercados del ICEC tenga previsto asistir.

En caso de que exista, también deberá llevar a cabo las modificaciones previstas en la adaptación de la propuesta de diseño aprobada por la persona responsable del contrato y producir los materiales y el resto de elementos adecuados que forman parte del stand. La propuesta de diseño deberá incluir mobiliario actual y de calidad, y los materiales utilizados deberán ser sostenibles (materiales reciclados, sin uso de lacados ni químicos, etc.), con el objetivo de minimizar la huella del carbono, adecuados al uso y la estética requeridos.

Encargo y plazos de entrega:

El Área de Mercados del ICEC comunicará a la empresa adjudicataria, con una antelación mínima de **cuarenta días hábiles** respecto al inicio de cada feria:

- Las fechas de la feria a la que prevea asistir.
- El número de metros cuadrados del espacio asignado para el stand.
- El plano del espacio, así como las necesidades específicas para cada uno de los stands de las ferias.
- Los elementos gráficos (logotipos, marcas, etc.) referentes a la identidad corporativa del ICEC, que el adjudicatario deberá aplicar en el diseño del stand.

La empresa adjudicataria, en un periodo máximo de **diez días hábiles** a partir del día siguiente al de la recepción de la comunicación de cada encargo por parte del ICEC, hará una propuesta técnica al Área de Mercados del ICEC, que deberá incluir necesariamente:

- La propuesta de diseño del espacio en una renderización en 3D y distintas visualizaciones.
- El grafismo del stand aplicado.
- La distribución de la planta del espacio y el alzado.

La persona responsable del contrato deberá aprobar la propuesta presentada y, en caso de que haya rectificaciones, la empresa adjudicataria deberá llevar a cabo las modificaciones necesarias en un periodo de tiempo no superior a **cinco días hábiles**. La nueva propuesta deberá ser aprobada de nuevo por la persona responsable del contrato. Una vez aprobada definitivamente, la empresa adjudicataria deberá presentar un presupuesto, de acuerdo con los precios contratados, detallando todos los conceptos (grafismo, mobiliario, distribución de los elementos, iluminación, kilometraje, otros gastos generados, etc.).

En todo caso, la empresa deberá haber presentado la última propuesta al Área de Mercados **veinte días hábiles antes de la feria**, y confirmar los días de llegada a la feria y el tiempo previsto de montaje.

1.2. Aplicación del grafismo

En los diferentes espacios del stand se deberán incluir los logotipos, las imágenes o las creatividades gráficas indicadas por el ICEC en cada caso, siguiendo la normativa gráfica del Plan de identidad visual de la Generalitat de Catalunya, así como los códigos visuales y otras líneas guía que el ICEC pueda indicar.

El grafismo deberá ser innovador, con impacto visual, identificable y correctamente adaptado a los soportes diversos que conforman el stand.

Todos los stands deberán incluir los siguientes elementos:

- **Nombre o eslogan principal del stand:** Catalan Arts (Catalan Arts Music, Catalan Arts Books, Catalan Arts Performing Arts, Catalan Arts Digital Culture), Catalan Films u otros logos previstos.
- **Directorio de las empresas** que están presentes o gráficos y datos del sector, acompañado con imágenes, si procede.
- **Soportes audiovisuales** (proyectores, *mappings*, *videowalls*...) con el objetivo de captar la atención de los visitantes y visibilizar a cada sector.
- **Iluminación:** deberá ser la óptima a sus usos. Deberá ser una luz indirecta y no abusiva, que cree una atmósfera cálida y agradable en el espacio según corresponda, sobre todo en los espacios de reunión y exposición de productos. La iluminación del almacén deberá facilitar el trabajo y una visibilidad adecuada. La iluminación de los stands deberá evitar reflejos y lecturas no claras de los elementos gráficos que haya en las paredes.

El manual de identidad corporativa de los stands dependerá del lugar de realización de la feria y de las directrices institucionales. La persona responsable del contrato indicará a la empresa adjudicataria cuál es la identidad corporativa que hay que utilizar. Entre los elementos que deberán constar se incluyen los siguientes:

- Imagen de marca de internacionalización armonizada con ICEC y Generalitat:
 - <https://we.tl/t-ysvYiyUdBt> (enlace de descarga)
 - Catalan Arts: <https://www.catalanarts.cat/info/sobre-catalan-arts/logotips/>
 - Catalan Films: <http://catalanfilms.cat/ca/qui-som>
- Imagen institucional:
 - Instituto Catalán de las Empresas Culturales:
[Imagen corporativa del ICEC - Instituto Catalán de las Empresas Culturales \(gencat.cat\)](http://identitatcorporativa.gencat.cat/ca/identitat-visual/)
 - Departamento de Cultura:
<http://identitatcorporativa.gencat.cat/ca/identitat-visual/>
 - Gobierno de la Generalitat de Catalunya
<http://identitatcorporativa.gencat.cat/ca/descargues/>

1.3. Montaje, desmontaje, mantenimiento, almacenamiento y coordinación técnica

La empresa adjudicataria se compromete a respetar los plazos de montaje marcados por el organizador de cada feria. La entrega de los stands con todos los elementos (entre otros, electricidad, wifi, mostradores, rotulación, mobiliario, material audiovisual e informático, etc.) terminados y colocados en su sitio deberá ser siempre a las 12.00 horas del día anterior a la inauguración de la feria.

El stand deberá entregarse totalmente limpio y acondicionado, y deberá mantenerse así durante todos los días de duración de la feria. Por consiguiente, la limpieza del día anterior y de los días de duración de la feria irá a cargo de la empresa adjudicataria.

El desmontaje deberá llevarse a cabo con el cuidado suficiente para garantizar la conservación del mayor número posible de elementos y el ICEC podrá pedir almacenarlos para futuros montajes. El almacenamiento de este material irá a cargo de la empresa adjudicataria y el almacén deberá estar como máximo a 100 kilómetros de la sede del ICEC.

La empresa adjudicataria deberá comunicar a la persona responsable del contrato las posibles incidencias que puedan producirse durante todo el proceso de producción del stand. El ICEC dará las instrucciones necesarias a la empresa adjudicataria para que los solucione antes del inicio de la feria.

La empresa adjudicataria deberá asumir:

- La reserva de los servicios de la feria que la persona responsable del contrato indique.
- La gestión y la tramitación de permisos y licencias necesarios para la instalación y el funcionamiento del stand.
- La contratación y el pago del servicio de wifi directamente con la feria dentro de los plazos *early bird* por los días que dure cada una de las ferias.
- La contratación y el pago de la conexión eléctrica del stand directamente con la feria.
- El cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud.
- Si el perímetro de acceso a los stands es con escalón, deberá contar con una rampa en algún espacio del perímetro para facilitar su accesibilidad, siempre que sea posible.
- El suelo de los stands deberá ser de un material fácil de limpiar.
- La iluminación de los stands deberá evitar reflejos y lecturas no claras de los elementos del stand.
- La previsión de un sistema de cableado de luz e internet que facilite el paso y que visualmente no se aprecie.
- El suministro de los útiles necesarios para que los ordenadores portátiles del ICEC queden ligados en los mostradores o mesas donde estén situados.
- Las tasas derivadas de la inspección del stand por parte de los órganos gestores de cada feria, en su caso.

2. Equipo técnico

La empresa adjudicataria deberá disponer obligatoriamente del siguiente personal, que desarrollará las tareas descritas, además del personal restante que deberá ejecutar el objeto del contrato:

- **Jefe/a de proyectos:** contacto e interlocución de la empresa, que llevará la coordinación del stand. Será la figura responsable de aplicar las indicaciones que desde el ICEC se dicten sobre los diseños de los stands.
- **Diseñador/a gráfico/a industrial:** se ocupará del diseño y la aplicación de los elementos gráficos para atender a los requisitos funcionales, estéticos y creativos de los stands del ICEC.
- **Técnico/a de asistencia:** llevará a cabo el mantenimiento y el servicio de asistencia presencial durante los días de la feria. Es obligatorio que este técnico o técnica esté desde el día previo a la inauguración de la feria o mercado hasta el día de desmontaje.

El personal descrito anteriormente tendrá como mínimo una experiencia de cinco años en las tareas objeto de esta licitación.

La empresa adjudicataria deberá contactar con el personal del ICEC encargado de cada stand en el horario de 8.00 a 15.00 horas, en días laborables, según el calendario laboral de la ciudad de Barcelona, y deberá responder a las peticiones solicitadas como máximo en las siguientes 24 horas.

3. Lote 1. Territorio europeo (incluido Reino Unido)

3.1. Características de los stands

En función de la tipología y la superficie de los stands, se establecen cinco categorías de espacios o stands:

- Estands de hasta 16 m².
- Estands de más de 16 m² y hasta 36 m².
- Estands de más de 36 m² y hasta 60 m².
- Estands de más de 60 m² y hasta 120 m².
- Estands de más de 120 m².

3.2. Elementos

Los stands deberán contar obligatoriamente con los siguientes espacios, elementos y características, adaptados a las necesidades de cada feria:

a) Espacio de almacén, que deberá disponer de:

- Iluminación del espacio.
- Baldas o estanterías donde poder poner material.
- Taquillas con llave.
- Perchas para pared para chaquetas y bolsas o perchero de barra.
- Cubo de basura de tamaño industrial con las bolsas de plástico correspondientes.
- 8 enchufes junto a las baldas.
- Cafetera y *stock* de cápsulas de café.
- Fuente de agua y garrafas de repuesto.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Sistema de código numérico de abertura de la puerta.

b) Espacio de reunión y de trabajo para las empresas, que deberá disponer de:

- Mesas.
- Sillas.
- Iluminación adecuada.
- Conexión eléctrica.
- Enchufes.
- Papeleras.

c) Espacio de exposición y atención al público, que deberá disponer de:

- Pantalla LED de alta definición y de grandes dimensiones en una de las paredes traseras de los stands con megafonía integrada (no altavoces con pie).
- Mostrador para la atención al público con estanterías y cajones en la parte interior con llave.
- Taburetes con respaldo.
- Enchufes en el mismo mostrador con agujero en el mostrador para pasar los cables.
- Estantes u otros elementos para la distribución de material promocional y elementos decorativos que refuercen la visibilidad del stand.

La empresa contratista, a la hora de construir los stands, deberá tener en cuenta los criterios ambientales según las recomendaciones de la *Guía de prevención y reciclaje de los residuos de las ferias de Cataluña*, que se puede consultar en:

http://residus.gencat.cat/web/.content/home/lagencia/publicacions/centre_catala_del_reciclatge_ccr/guia_prm_fires_6.pdf

3.3. Transporte

La empresa adjudicataria deberá efectuar el transporte de elementos de los stands, incluidos los materiales de promoción, que deberá recogerse en la sede del ICEC de la ciudad de Barcelona que la persona responsable del contrato indique, y prestar los servicios de carga y descarga y embalaje y desembalaje de todo el material.

La empresa adjudicataria deberá comunicar a la persona responsable del contrato:

- Tipo de vehículo que se utilizará y si este regresará inmediatamente a origen o quedará inmovilizado a destino hasta la finalización de la feria.
- Número de personas necesarias para la prestación del servicio.

La persona responsable del contrato valorará los datos aportados por la empresa adjudicataria y determinará, en su caso, las modificaciones que estime convenientes para el correcto desarrollo del servicio, que darán lugar a un nuevo presupuesto.

Asimismo, durante el desarrollo del servicio, el adjudicatario deberá comunicar a la persona responsable del contrato aquellas incidencias que puedan alterar su realización normal. Los servicios que se soliciten deberán ser prestados, según el volumen a transportar, en vehículos de 14 m³ o 20 m³ o similares.

3.4. Importes de los stands

El importe máximo anual de los stands es de 466.000,00 euros (cuatrocientos sesenta y seis mil euros) más 97.860,00 euros (noventa y siete mil ochocientos sesenta euros) en concepto de IVA (tipo del 21%), es decir, 563.860,00 euros (quinientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta euros).

Los importes unitarios máximos de los stands (IVA no incluido) son los siguientes:

Tipo de espacio	Precio
Estands de hasta 16 m ²	3.000,00 €
Estands de más de 16 m ² y hasta 36 m ²	10.000,00 €
Estands de más de 36 m ² y hasta 60 m ²	18.000,00 €

Estands de més de 60 m ² y hasta 120 m ²	30.000,00 €
Estands de més de 120 m ²	40.000,00 €

Estos precios no incluyen el alquiler del espacio ni los materiales extras solicitados por el ICEC que no formen parte de estos pliegos. Sí se incluyen en el precio todos los permisos y licencias de tipo laboral, administrativo, etc., que la empresa adjudicataria necesite para poder prestar sus servicios.

En el presupuesto que el adjudicatario presente al Área de Mercados del ICEC para su aprobación, en relación con cada servicio encargado, se detallará el importe de cada partida, siempre de acuerdo con los precios propuestos por el adjudicatario en su oferta económica, que nunca se podrán cambiar.

Los importes del transporte (IVA no incluido) son los siguientes (no son objeto de oferta):

	Furgoneta de 14 m³	Camión de 20 m³
km	1,25 €	1,67 €
Hora	22,99 €	28,21 €
Día	188,10 €	219,45 €

- **Precio/km:** este precio incluye los kilómetros recorridos, así como el almacenamiento de los embalajes durante el periodo de duración de la feria y el embalaje de los materiales para su carga y transporte de regreso.
- **Precio/hora:** este precio incluye los trabajos de transporte, carga y descarga. Se hará constar el número de horas que se prevé invertir, por persona, en el servicio presupuestado. El importe resultante (precio por número de horas) se multiplicará por el número de personas que sean necesarias. Esta circunstancia se detallará en el presupuesto y deberá haber sido aprobada por la persona responsable del contrato.
- **Precio/día:** este precio será de aplicación en el supuesto de que el medio de transporte quede inmovilizado en el lugar de destino por motivos logísticos, previamente comunicados por la empresa adjudicataria, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.3, y aprobados. Este importe incluye los gastos de alojamiento y manutención del personal. Este importe se multiplicará por el número de personas que sean necesarias y que hayan sido previamente aprobadas por la persona responsable del contrato. Esta circunstancia se detallará en el presupuesto.

4. Lote 2: América Latina (LATAM)

4.1. México

4.1.1. Características del stand

El stand deberá ser de hasta 120 m² para la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México).

4.1.2. Elementos

El stand contará obligatoriamente con los siguientes espacios, elementos y características:

- Espacio de almacén, que dispondrá de uno o dos espacios cerrados que estarán equipados con estanterías, perchero o perchero de barra, iluminación, escala, enchufes, papeleras y un sistema de cierre de seguridad.
- Espacio de reunión y trabajo, que dispondrá de entre ocho y doce mesas, con tres sillas por mesa, una mesa para la zona común para unas seis u ocho personas, seis u ocho taburetes, iluminación adecuada, conexión eléctrica, enchufes y papeleras.
- Espacio de atención al público, que dispondrá de un mostrador con estanterías y cajón con llave en la parte interior y tres o cuatro taburetes.
- Espacio de exposición de libros con los metros lineales de exposición que demande el cliente, en este caso el ICEC, para mostrar los libros de cada una de las editoriales que participa, el material promocional y los elementos decorativos que refuercen la visibilidad del stand.
- Placas identificativas de cada una de las editoriales que participan.
- Señalética e iluminación de todos los espacios del stand.

La empresa adjudicataria proveerá de los elementos y los materiales descritos anteriormente y de una persona para el mantenimiento de los elementos del stand, presencialmente, durante el tiempo que dure cada feria.

4.1.3. Transporte

La empresa adjudicataria entregará el stand, con todos los elementos, en la ubicación exacta de la feria. El transporte está incluido en el precio de la oferta.

4.1.4. Importes del stand

El importe máximo anual del stand es de 46.000,00 euros (cuarenta y seis mil euros) más 9.660,00 euros (nueve mil seiscientos sesenta euros) en concepto de IVA (tipo del 21%), es decir, 55.660,00 euros (cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta euros).

Este importe no incluye el alquiler del espacio ni los servicios adicionales de la feria, así como tampoco el coste de permisos y licencias necesarios para la instalación y el funcionamiento del stand. Sí se incluyen en el precio todos los permisos y licencias de tipo laboral, administrativo, etc., que la empresa adjudicataria necesite para poder prestar sus servicios.

4.2. Argentina

4.2.1. Características del stand

El stand deberá ser de hasta 60 m² para la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (Argentina).

4.2.2. Elementos

El stand contará obligatoriamente con los siguientes espacios, elementos y características:

- Espacio de almacén, que estará equipado con estanterías, perchero, iluminación, enchufes y un sistema de cierre de seguridad. Aparte de elementos como una fuente de agua y cafetera con todos los elementos necesarios.
- Espacio de reunión y trabajo, que dispondrá de entre cinco a ocho mesas, con tres sillas por mesa, iluminación adecuada, conexión eléctrica, enchufes y papeleras.
- Espacio de atención al público, dispondrá de un mostrador con estanterías o cajones cerrados y dos taburetes.
- Espacio de exposición de libros con los metros lineales de exposición que demande el cliente, en este caso el ICEC, para mostrar los libros de cada una de las editoriales que participa, el material promocional y los elementos decorativos que refuercen la visibilidad del stand.
- Placas identificativas de cada una de las editoriales que participan.
- Señalética e iluminación de todos los espacios del stand.

La empresa adjudicataria proveerá de los elementos y los materiales descritos anteriormente y de una persona para el mantenimiento de los elementos del stand, *in situ*, durante el tiempo que dure la feria.

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la contratación y el pago del servicio de wifi directamente con la feria dentro de los plazos y por los días que dure la feria.

4.2.3. Transporte

La empresa adjudicataria entregará el stand, con todos los elementos, en la ubicación exacta de la feria. El transporte está incluido en el precio de la oferta.

4.2.4. Importes del stand

El importe máximo anual del stand es de 25.000,00 euros (veinticinco mil euros) más 5.250,00 euros (cinco mil doscientos cincuenta euros) en concepto de IVA (tipo del 21%), es decir, 32.250,00 euros (treinta y dos mil doscientos cincuenta euros).

Este importe no incluye el alquiler del espacio ni de servicios adicionales de la feria, así como tampoco el coste de permisos y licencias necesarios para la instalación y el funcionamiento del stand. Sí se incluyen en el precio todos los permisos y licencias de tipo laboral, administrativo, etc., que la empresa adjudicataria necesite para poder prestar sus servicios.

5. Lote 3: Ferias de Barcelona: ISE y 4YFN

5.1. ISE (Integrated Systems Europe)

5.1.1. Características del estand

El estand deberá ser de hasta 150 m².

5.1.2. Elementos

El estand contará obligatoriamente con los siguientes espacios, elementos y características, adaptados a las necesidades de la feria.

Al ser una feria sobre el sector audiovisual y tecnológico, el estand deberá incluir soportes audiovisuales (proyectores, *mappings*, LED...) con el objetivo de captar la atención de los visitantes y visibilizar a las empresas del sector.

a) Espacio de almacén (en caso de que la superficie del estand lo permita), con sistema de código numérico para abrir la puerta, que deberá disponer de:

- Iluminación del espacio.
- Baldas o estanterías donde poder poner material.
- Taquillas con llave.
- Perchas para pared para chaquetas y bolsas o perchero de barra.
- Cubo de basura de tamaño industrial con las bolsas de plástico correspondientes.
- 8 enchufes junto a las baldas.
- Cafetera y *stock* de cápsulas de café.
- Fuente de agua y garrafas de repuesto.
- Botiquín de primeros auxilios.

b) Espacio de reunión y de trabajo para las empresas, que deberá disponer de:

- Mesas.
- Sillas.
- Iluminación adecuada.
- Conexión eléctrica.
- Enchufes.
- Papeleras.
- Una pantalla de plasma para cada empresa con posibilidad de personalizar sus contenidos.
- Personalización del espacio de cada empresa con el propio logotipo e imagen.
- Plantas y decoración verde.

c) Espacio de exposición y atención al público, que deberá disponer de:

- Pantalla LED de alta definición y de gran tamaño.
- Mostrador para la atención al público con cajones con llave en la parte interior.
- Taburetes con respaldo.
- Enchufes en el mismo mostrador con agujero en el mostrador para pasar los cables.
- Estantes u otros elementos para la distribución de material promocional y elementos decorativos que refuercen la visibilidad del estand.

d) Espacio de demostración

- Espacio de 8 × 8 m, diáfano y de caja cerrada (paredes a 4 m de altura), de la misma altura que el resto del stand (homogeneidad), equipado con la tecnología necesaria para crear un cubo inmersivo en el que se puedan proyectar contenidos en las cuatro paredes y en el suelo. La parte superior del cubo deberá estar debidamente tapado con un sistema que resuelva la no visibilidad de las estructuras de soporte y cableado (vinilo, tela...).
- Habrá que asegurar que la sala esté bien aislada del ruido exterior y que el sonido dentro de la sala sea claro y envolvente, sin ecos no deseados ni distorsiones.

e) Material técnico y de proyección por el interior del espacio de demostración, con la intención de alcanzar un alto grado de inmersión. Es necesaria la siguiente tecnología:

- Proyector de óptica corta de última generación, teniendo en cuenta las distancias de trabajo y las superficies que hay que cubrir, evitando lo máximo posible las sombras provocadas por los asistentes. Con gran capacidad lumínica, puesto que se busca alcanzar los 900 lux/m². Acompañados de un alto control sobre la emisión de ruidos; puesto que el espacio es pequeño, este valor es especialmente relevante. Las superficies de trabajo aproximadas son:
 - Paredes 1, 2 y 3: 7 × 4 m.
 - Pared 4: dos unidades de 2,50 × 4 m (pared de entrada).
 - Suelo: 7 × 8 m.

5.1.3. Transporte

La empresa adjudicataria deberá efectuar el transporte de los elementos del stand, incluidos los materiales de promoción, que deberán recogerse en la sede del ICEC que este designe, y prestar los servicios auxiliares, consistentes en la carga y la descarga y el desembalaje y el embalaje de todo el material.

La empresa adjudicataria deberá comunicar a la persona responsable del contrato:

- Tipo de vehículo que se utilizará y si este regresará inmediatamente a origen o quedará inmovilizado a destino hasta la finalización de la feria.
- Número de personas necesarias para la prestación del servicio.

La persona responsable del contrato valorará los datos aportados por la empresa adjudicataria y determinará, en su caso, las modificaciones que estime convenientes para el correcto desarrollo del servicio, que darán lugar a un nuevo presupuesto.

Asimismo, durante el desarrollo del servicio, el adjudicatario deberá comunicar a la persona responsable del contrato aquellas incidencias que puedan alterar su realización normal. Los servicios que se soliciten deberán ser prestados, según el volumen a transportar, en vehículos de 14 m³ o 20 m³ o similares.

5.1.4. Importes del stand

El importe máximo anual del stand es de 170.000,00 euros (ciento setenta mil euros) más 37.700,00 euros (treinta y siete mil setecientos euros) en concepto de IVA (tipo del 21%), es decir, 205.700,00 euros (doscientos cinco mil setecientos euros), desglosados en:

- 80.000,00 euros (ochenta mil euros) más 16.800,00 euros (dieciséis mil ochocientos euros) en concepto de IVA (tipo del 21%), es decir, 96.800,00 euros (noventa y seis mil ochocientos euros) en concepto de:
 - Diseño y construcción del estand.
 - Adaptación general del grafismo: producción y colocación del grafismo concreto de los estands.
 - Montaje y desmontaje y carga y descarga de los estands, con todos sus elementos.
 - Abastecimiento del mobiliario y los accesorios adicionales señalados en los puntos anteriores.
 - Coordinación técnica y mantenimiento del estand en óptimas condiciones a lo largo de todo el periodo que dure la feria, con una persona presente durante toda la feria.
 - Instalación eléctrica de los estands o espacios, e instalación de aparatos de iluminación y aparatos electrónicos, en su caso, y contratación del wifi.
 - Limpieza del estand para dejarlo en perfectas condiciones en el momento de su entrega.

Este importe no incluye el alquiler del espacio ni de servicios adicionales de la feria, así como tampoco el coste de permisos y licencias necesarios para la instalación y el funcionamiento del estand.

En cambio, todos los permisos y licencias de tipo laboral, administrativo, etc., que la empresa adjudicataria necesite para poder prestar sus servicios serán a cuenta y cargo de esta.

- 90.000,00 euros (noventa mil euros) más 18.900,00 euros (dieciocho mil novecientos euros) en concepto de IVA (tipo del 21%), es decir, 108.900,00 euros (ciento ocho mil novecientos euros) en concepto de:
 - Alquiler del material técnico detallado anteriormente que proceda, adaptado al cubo inmersivo.
 - Técnico/a especialista fijo durante todos los días de la feria para resolver incidencias y poner en marcha y parar los equipos.

5.2. 4YFN (Startup Event del Mobile World Congress)

5.2.1. Características del estand

El estand deberá ser de hasta 120 m².

5.2.2. Elementos

El estand contará obligatoriamente con los siguientes espacios, elementos y características, adaptados a las necesidades de la feria.

Al ser una feria sobre el sector audiovisual y tecnológico, deberán incluirse soportes audiovisuales (proyectores, *mappings*, LED, etc.) con el objetivo de captar la atención de los visitantes y visibilizar a las empresas del sector.

- a) Espacio de almacén** (en caso de que la superficie del estand lo permita), con sistema de código numérico para abrir la puerta, que deberá disponer de:
 - Iluminación del espacio.

- Baldas o estanterías donde poder poner material.
- Taquillas con llave.
- Perchas para pared para chaquetas y bolsas o perchero de barra.
- Cubo de basura de tamaño industrial con las bolsas de plástico correspondientes.
- 8 enchufes junto a las baldas.
- Cafetera y *stock* de cápsulas de café.
- Fuente de agua y garrafas de repuesto.
- Botiquín de primeros auxilios.

b) Espacio de reunión y de trabajo para las empresas, que deberá disponer de:

- Mesas.
- Sillas.
- Iluminación adecuada.
- Conexión eléctrica.
- Enchufes.
- Papeleras.
- Una pantalla de plasma para cada empresa con posibilidad de personalizar sus contenidos.
- Decoración con plantas.

c) Espacio de exposición y atención al público, que deberá disponer de:

- Pantalla LED de alta definición y de gran tamaño (3 × 2 m como mínimo).
- Mostrador para la atención al público con cajones con llave en la parte interior.
- Taburetes con respaldo.
- Enchufes en el mismo mostrador con agujero en el mostrador para pasar los cables.
- Estantes u otros elementos para la distribución de material promocional y elementos decorativos que refuercen la visibilidad del stand.
- Espacio tipo *chill out* con sillones, mesitas bajas y decoración botánica para hacer que sea un espacio distendido y cómodo.

5.2.3. Transporte

La empresa adjudicataria deberá efectuar el transporte de los elementos del stand, incluidos los materiales de promoción, que deberán recogerse en la sede del ICEC que este designe, y prestar los servicios auxiliares, consistentes en la carga y la descarga y el desembalaje y el embalaje de todo el material.

La empresa adjudicataria deberá comunicar a la persona responsable del contrato:

- Tipo de vehículo que se utilizará y si este regresará inmediatamente a origen o quedará inmovilizado a destino hasta la finalización de la feria.
- Número de personas necesarias para la prestación del servicio.

La persona responsable del contrato valorará los datos aportados por la empresa adjudicataria y determinará, en su caso, las modificaciones que estime convenientes para el correcto desarrollo del servicio, que darán lugar a un nuevo presupuesto.

Asimismo, durante el desarrollo del servicio, el adjudicatario deberá comunicar a la persona responsable del contrato aquellas incidencias que puedan alterar su realización normal. Los

servicios que se soliciten deberán ser prestados, según el volumen a transportar, en vehículos de 14 m³ o 20 m³ o similares.

5.2.4. Importes del stand

El importe máximo anual del stand es de 60.000,00 euros (sesenta mil euros) más 12.600,00 euros (doce mil seiscientos euros) en concepto de IVA (tipo del 21%), es decir, 72.600,00 euros (setenta y dos mil seiscientos euros), desglosado en:

- Diseño y construcción del stand.
- Adaptación general del grafismo: producción y colocación del grafismo concreto de los stands.
- Montaje y desmontaje, carga y descarga, de los stands, con todos sus elementos.
- Abastecimiento del mobiliario y los accesorios adicionales señalados en los puntos anteriores.
- Coordinación técnica y mantenimiento del stand en óptimas condiciones a lo largo de todo el periodo que dure la feria, con una persona presente durante toda la feria.
- Instalación eléctrica de los stands o espacios, e instalación de aparatos de iluminación y aparatos electrónicos, en su caso.
- Limpieza del stand para dejarlo en perfectas condiciones en el momento de su entrega.

Este importe no incluye el alquiler del espacio ni de servicios adicionales de la feria, así como tampoco el coste de permisos y licencias necesarios para la instalación y el funcionamiento del stand. Sí se incluyen todos los permisos y licencias de tipo laboral, administrativo, etc., que la empresa adjudicataria necesite para poder prestar sus servicios, que serán a cuenta y cargo de esta.